

28.793 y 28.792, con una superficie total de 228 Has., 29 áreas y 53 centiáreas, propiedad de don Joaquín de Valenzuela Muley, don Adolfo Martínez Muley, don Antonio Martínez Muley, don Joaquín Martínez Muley, don Ramón Martínez Muley y doña María Dolores Martínez Muley, por un importe de dos millones ochocientos mil euros (2.800.000 euros).

2.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 28 de diciembre de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Llanos o Cambroneras, sita en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), registrales 18.149 y 18.150, con una superficie total de 92 áreas y 69 centiáreas, propiedad de don Miguel Ruiz Castillo y doña Francisca de Paula Viso Muñoz, por un importe total de veinticinco mil doscientos cuarenta euros (25.240 euros).

3.º Tramitados los preceptivos procedimientos con arreglo a las prescripciones de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la adquisición de la finca La Torre, se motiva en la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, considerando que dicha adquisición garantiza a largo plazo la conservación de un amplio tramo de litoral, sin las tensiones que previsiblemente suscitarían futuros intentos de desarrollar cultivos de regadío o proyectos turísticos de bajo impacto, permitiendo además abordar, diversas actuaciones que redundan en una mejora de la ordenación de los recursos naturales como actuaciones de conservación de especies vegetales endémicas de la zona, restauración de hábitats de interés comunitario y mejora de la ordenación de la actividad cinegética y ganadera en beneficio de la fauna y flora del espacio y, en particular de sus especies más relevantes.

La adquisición de la finca Llanos o Cambroneras, se motiva en la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, considerándose esta finca imprescindible para la restauración y gestión de la Reserva Natural Laguna del Rincón, dada su situación dentro del área de protección de dicha Reserva, que por sus destacados valores naturales la han llevado a su declaración como Reserva Natural, Humedal de Importancia Internacional y Área ZEPA.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adquisiciones de las fincas Las Caras de la Laguna, La Covacha, Los Juncare, Partidos del Puntal y De la Mora, Venta y Mazacotares, Haza de Hoyo de Campo y Masacotares, mediante ofrecimientos voluntarios.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 7/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 1 de marzo de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Las Caras de la Laguna o Jarales, sita en el término municipal de Lucena (Córdoba), con una superficie de 10 Has. 93 áreas y 80 centiáreas, propiedad de don Angel Caro Morenza, por un importe de trescientos cuarenta mil setecientos setenta y tres euros con ochenta y seis céntimos de euros (340.773,86 euros).

2.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 20 de abril de 2004, se acuerda la adquisición directa

mediante oferta voluntaria de los derechos que sobre la salina denominada La Covacha, ostenta la empresa Cultivos Piscícolas Marinos, S.A., sobre una superficie de 261.500 metros cuadrados, en el Paraje Natural Isla de Trocadero y Parque Natural Bahía de Cádiz, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), por un precio de doscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta euros (235.350 euros).

3.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Los Juncare, sita en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga), con una superficie de 7 Has., propiedad de don Francisco Aragón Lozano, don Agustín Aragón Mesa y doña María de la Cruz Aragón Mesa, por un importe de cincuenta y seis mil setecientos noventa y cinco euros con sesenta y dos céntimos de euro (56.795,62 euros).

4.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Partidos del Puntal y de la Mora, sita en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga), con una superficie de 6 Has., 58 áreas, propiedad de don José Honorato Reina y doña Ana Torres Llamas, por un importe total de cincuenta y tres mil trescientos ochenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (53.383,54 euros).

5.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Venta y Mazacotares, sita en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga), con una superficie de 4 Has., 7 áreas, propiedad de don Miguel Quintero Marfil y doña Josefa Pinto Sanzo, por un importe total de sesenta y seis mil trescientos ochenta y un euros con treinta y ocho céntimos de euro (66.381,38 euros).

6.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Haza Hoyo de Campos, Faldeo, Cantarranas y Albina, procedente del Cortijo denominado Campos, sita en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga), con una superficie de 34 Has., 23 áreas, propiedad de don Juan Ramón Bernal López y doña Carmen Esparraga Miranda, por un importe total de cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos doce euros con veinticuatro céntimos de euro (478.712,24 euros).

7.º Por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2004, se acuerda la adquisición directa mediante oferta voluntaria de la finca denominada Masacotares, sita en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga), con una superficie de 4 Has., 03 áreas y 98 centiáreas, propiedad de don Francisco Vergara Acuña, doña María del Carmen Ruz Notario y don Carlos Vergara Acuña, por un importe total de sesenta y siete mil trescientos trece euros con treinta y seis céntimos de euro (67.313,36 euros).

8.º Tramitados los preceptivos procedimientos con arreglo a las prescripciones de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos, por la que se establecen medidas adicionales para su protección, la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y la Fauna y Flora Silvestres, las adquisiciones de las fincas anteriormente descritas, se motivan en la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, teniendo en consideración la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas por la que se concede ayuda financiera para dichas adquisiciones al objeto de la «Conservación y Restauración de Humedales Andaluces» y «Conservación de Hábitats litorales de la provincia de Cádiz».

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Postigo Hidalgo, contra la de la Delegación Provincial de fecha 20 de junio de 2002, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2001/231/AGMA/FOR, instruido en la Delegación Provincial de Málaga, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Postigo Hidalgo.
Expediente: MA/2001/231/AG/2001/AGMA/FOR.
Infracción: Grave, art. 76 de la Ley 2/92 de 15 de junio, de Forestal.
Fecha: 20 de junio de 2002.
Sanción: 901,55 euros.
Indemnización: 601,01 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 352/2003.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Agrícola Los Conventos.
CIF: B14309454.
Expediente: CO/2004/428/AG.MA/EP.
Infracciones. 1. Grave art. 74.8, 82.1.b). Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de octubre).
Fecha: 21 de diciembre de 2004.
Sanción: Multa 2.000 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: doña María Medina Mesa.
DNI: 26437801.
Expediente: CO/2003/908/AG.MA/FOR.
Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Hnos. Muñoz Galán.
CIF: E13348149.
Expediente: CO/2005/25/OTROS FUNC/S/INC.
Infracciones. 1. Grave art. 64.5, 73.1.B), de la Ley 5/99 de 29 de junio.
Fecha: 20 de enero de 2005.
Sanción: 1. 3.005,07 euros hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Cristóbal Jiménez Sillero.
DNI: 30445897.
Expediente: CO/2004/716/AG.MA/INC.
Infracciones. 1. Leve art. 64.4 y 73.1.a) 2. 64.9, 73.1. A) de la Ley 5/99 de 10 de junio (BOJA 82 de 17 de julio).
Fecha: 18 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.